



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA143-18**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete treinta horas del **treinta de noviembre dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

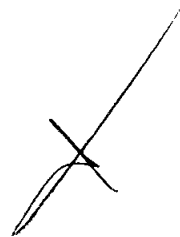
De igual manera comunicó que mediante oficio IECM/DEOEYG/1497/2018, la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, informó que no podría asistir a esta Junta, en virtud de encontrarse con licencia médica.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta -Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Primera Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.
 - a) Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de octubre de 2018;
 - b) Décima Sesión Urgente, de fecha 26 de octubre de 2018;
 - c) Décima Primera Sesión Urgente, de fecha 30 de octubre de 2018;
 - d) Décima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2018;
 - e) Décima Segunda Sesión Urgente, de fecha 31 de octubre de 2018;
 - f) Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 7 de noviembre de 2018; y
 - g) Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2018.
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de dos plazas de la Rama Administrativa, adscritas a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Jefe de Departamento de Registro adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento Identificado con el código IECM/PR/UTCyD/8/2017.
4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las calificaciones correspondientes al Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2018.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Calendario Extraordinario para la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2018.
6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que dos plazas de la Rama Administrativa serán cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.
7. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de revisión presentadas por las CC. Diana Berenice Galván Yáñez y Keith Padilla Barrón, respecto de los resultados obtenidos en el Examen de Ingreso para ocupar en forma definitiva las plazas de Jefa de Departamento de Registro, Seguimiento de Evolución Patrimonial y Conflicto de Intereses y de Analista adscrita a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, ambas de la Contraloría Interna, aprobados mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECM-JA131-18.
8. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización al Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los órganos desconcentrados.
9. Presentación de los siguientes informes:



- a) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de julio de 2018;
- b) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de agosto de 2018;
- c) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de septiembre de 2018;
- d) Informe de actividades administrativas realizadas durante el tercer trimestre de 2018, en apoyo al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018;
- e) Informe de actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2018;
- f) Informe programático-presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al tercer trimestre de 2018;
- g) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de octubre de 2018; y
- h) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de octubre de 2018.

10. Asuntos Generales.



El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:



1. Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.

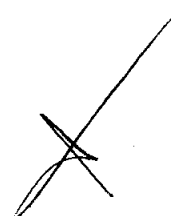
- a) Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de octubre de 2018;**
- b) Décima Sesión Urgente, de fecha 26 de octubre de 2018;**
- c) Décima Primera Sesión Urgente, de fecha 30 de octubre de 2018;**
- d) Décima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2018;**
- e) Décima Segunda Sesión Urgente, de fecha 31 de octubre de 2018;**
- f) Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 7 de noviembre de 2018; y**
- g) Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2018**

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA134-18**

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de octubre de 2018;*
- b) Décima Sesión Urgente, de fecha 26 de octubre de 2018;*
- c) Décima Primera Sesión Urgente, de fecha 30 de octubre de 2018;*
- d) Décima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2018;*
- e) Décima Segunda Sesión Urgente, de fecha 31 de octubre de 2018;*





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA143-18**

- f) *Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 7 de noviembre de 2018; y*
- g) *Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2018.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de dos plazas de la rama administrativa adscritas a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Secretario de la Junta informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y a los dictámenes por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA135-18**

PRIMERO. *Se determina que las plazas que a continuación se indican, son susceptibles de ser cubiertas mediante el mecanismo de ocupación temporal, por el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de mayo de 2019, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCfYD/3/2016:*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA143-18**

- Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades Administrativas; y
- Analista.

Ambas, adscritas a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Jefe de Departamento adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA143-18**

El Secretario de la Junta informó que se recibieron las observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al Informe, por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA136-18**

PRIMERO. *Se aprueba la ocupación definitiva del C. Daniel Ávila Domínguez, en el cargo de Jefe de Departamento de Registro, adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través del Mecanismo de Examen de Ingreso, de conformidad con los resultados referidos en el considerando 15 del presente Acuerdo, así como del informe anexo que forma parte integral del mismo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a la persona referida en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo, asimismo realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las calificaciones correspondientes al



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA143-18**

**Programa de Capacitación del Personal de la Rama
Administrativa 20183.**

El Secretario de la Junta informó que se recibieron las observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y al Dictamen por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA137-18**

PRIMERO. *Se aprueban las calificaciones correspondientes al Programa de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2018, de conformidad con el Dictamen que como Anexo forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique al personal de la Rama Administrativa los resultados obtenidos en la Capacitación 2018.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo, así mismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el Calendario Extraordinario para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa 2018.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron las observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA138-18**

PRIMERO. *Se aprueba el Calendario Extraordinario para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa correspondiente a 2018, conforme a lo establecido en los considerandos 23 y 24 del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para implementar la capacitación y notificar a las y los funcionarios pertenecientes a la Rama Administrativa, su inscripción al curso elegido según la oferta desplegada y aprobada por esta Junta Administrativa.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que dos plazas de la rama administrativa serán cubiertas mediante el mecanismo de examen de ingreso, conforme al procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron las observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA139-18

PRIMERO. *Se determina que las plazas siguientes son susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017:*

<i>Se determina que las plazas siguientes son susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso</i>	<i>conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017:</i>
<i>Se determina que las plazas siguientes son susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso</i>	<i>conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017:</i>
<i>Se determina que las plazas siguientes son susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso</i>	<i>conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017:</i>

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas referidas en el punto que antecede.*



69

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

7. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de revisión presentadas por las CC. Diana Berenice Galván Yáñez y Keith Padilla Barrón, respecto de los resultados obtenidos en el examen de ingreso para ocupar en forma definitiva las plazas de Jefa de Departamento de Registro, Seguimiento y Devolución Patrimonial y Conflicto de Intereses y Analista, adscrita a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, ambas de la Contraloría Interna, aprobados mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECM-JA131-18.**



El Secretario de la Junta informó que se recibieron las observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y al informe por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



Acuerdo
IECM – JA140-18

PRIMERO. Se declaran procedentes las solicitudes de revisión presentadas por las CC. Diana Berenice Galván Yáñez y Keith Padilla Barrón, respecto de los resultados obtenidos en las evaluaciones del Examen de Ingreso, con base en lo expuesto en el considerando 24 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se **confirman** los resultados obtenidos por la CC. Diana Berenice Galván Yáñez y Keith Padilla Barrón, en el Examen de Ingreso para ocupar, en forma definitiva, los cargos de Jefa de Departamento de Registro, Seguimiento de Evolución Patrimonial y Conflicto de Intereses, adscrita a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, y Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Seguimiento de Auditorías y Procedimientos Administrativos, de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, ambas en la Contraloría Interna, respectivamente, de conformidad con lo expuesto en los considerandos 25,26 y 27 del presente Acuerdo, así como del informe que como Anexo forma parte integral del mismo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a las funcionarias referidas en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

QUINTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



8. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización al Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los órganos desconcentrados.

El Secretario de la Junta informó que se recibieron las observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y al procedimiento por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA141-18

PRIMERO. *Se aprueba la actualización del Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los órganos desconcentrados, de conformidad con el documento Anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por medio de la Oficina de Gestión de Calidad haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, el documento mencionado en el punto que antecede.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, así mismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

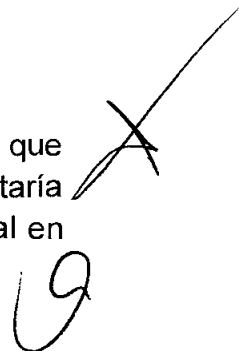
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y

*Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del
Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

9. Presentación de los siguientes informes:

- a) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de julio de 2018;
- b) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de agosto de 2018;
- c) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de septiembre de 2018;
- d) Informe de actividades administrativas realizadas durante el tercer trimestre de 2018, en apoyo al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018;
- e) Informe de actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2018;
- f) Informe programático-presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al tercer trimestre de 2018;
- g) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de octubre de 2018; y
- h) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de octubre de 2018.

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera los informes identificados con los incisos e) y f) a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sea presentado al Consejo General en la Sesión que corresponda.



Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF067-18	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de julio de 2018
IECM-JAINF068-18	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de agosto de 2018
IECM-JAINF069-18	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de septiembre de 2018
IECM-JAINF070-18	Informe de actividades administrativas realizadas durante el tercer trimestre de 2018, en apoyo al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018
IECM-JAINF071-18	Informe de actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2018
IECM-JAINF072-18	Informe programático-presupuestal y del ejercicio del gasto, correspondiente al tercer trimestre de 2018
IECM-JAINF073-18	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de octubre de 2018
IECM-JAINF074-18	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de octubre de 2018

10. Asuntos Generales.

19



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA143-18**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**